



## Edicto

### REPARTO DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES 2021

El Decreto de Alcaldía, nº. 2021002752, de fecha 5 de noviembre de 2021, resolvió aprobar la concesión de subvenciones a Asociaciones correspondientes al año 2021. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.5 de la Ordenanza Municipal de subvenciones a Asociaciones, se procede a la publicación del extracto de la resolución adoptada, para general conocimiento:

#### **“ACUERDO**

**SEGUNDO:** *Aprobar la distribución de las Ayudas a las asociaciones para la anualidad 2021 de conformidad con la propuesta emitida por el órgano instructor en fecha 1 de octubre de 2021 y ratificada por la Mesa de Subvenciones, órgano colegiado del procedimiento, en fecha 6 de octubre de 2021, siguiendo los criterios establecidos en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal y que se concretan de la forma siguiente:*

*Participación e incidencia: Máximo de 6 puntos.*

*Participación. Máximo 2 puntos. Se atribuirán 0,5 puntos a las asociaciones que propongan actividades que no vayan destinadas a la población en general y 2 puntos a las que propongan actividades que vayan destinadas a la población en general.*

*Incidencia. Máximo 4 puntos. 2,5 puntos corresponderán a las actividades propuestas, 1 punto a la repercusión o asistencia a las mismas y 0,5 puntos a la integración social. Se distribuirán de la forma siguiente:*

*Actividades propuestas. Se atribuirá 0,35 puntos a la primera de las actividades propuestas y 0,25 puntos por cada una de las restantes. Las actuaciones y espectáculos se estima que tienen entidad suficiente para ser considerarlas como una actividad completa en sí misma y los demás actos propuestos se agruparán por actividades independientemente del número de ejecuciones o realización de los mismos.*

*Repercusión o asistencia. Se valorará de acuerdo con la siguiente escala:*

*0,5 puntos cuando se estime que alguna de las actividades propuestas tiene una repercusión o asistencia de entre 200 y 500 personas.*

*1 punto cuando se estime que alguna de las actividades propuestas tiene una repercusión o asistencia de más de 500 personas.*

*Integración social. Se atribuirá 0,5 puntos si se realizan actividades que fomenten la integración social de colectivos desfavorecidos.*

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13520640471631421553 en <https://sede.aspe.es>





*Promoción de valores: Máximo de 3 puntos. Se distribuirán de la forma siguiente:*

*Se atribuirá 2 puntos por el conjunto de actividades que promuevan valores culturales y tradicionales locales.*

*Se atribuirá 0,5 puntos por el conjunto de actividades que propicien la convivencia, participación e integración de los ciudadanos en la vida sociocultural de la población.*

*Se atribuirá 0,5 puntos cuando se estime que las actividades fomentan la formación, divulgación y aportación de conocimientos.*

*Estabilidad en la gestión: Máximo de 1 punto.*

*Se atribuirá 0,10 puntos por cada año anterior al presente en el que la asociación venga desarrollando programas de difusión y promoción de actividades de interés general para la población.*

*Los resultados de la valoración y la correspondiente distribución de ayudas quedan expuestos en el siguiente cuadro:*

	EXPEDIENTE	ASOCIACIÓN /N.I.F.	ACTIVIDAD / PRESUPUESTO	PORCENTAJE SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
1	2021/6-APS	AMPA IES LA NIA / G03767084	Excursiones, Acto bienvenida alumnos / 9.500,00	31,58%	3.000,00
3	2021/8-APS	CLUB DE LECTURA TÉ CON TAGORE / G54162425	Viajes, concurso, firmas de libros, cuento-terapia / 1.650,00	75,00%	1.237,50
5	2021/10-APS	PROTEGE GATOS / G54901517	Gestión colonias felinas, control sanitario / 2.643,18	75,00%	1.982,39
6	2021/11-APS	AMPA CEIP DR. CALATAYUD / G03551652	Fiestas y talleres / 2.877,00	75,00%	2.157,75
7	2021/12-APS	AMAS DE CASA / G53148383	Charlas-talleres, fiestas, viajes culturales / 2.878,23	75,00%	2.158,67
8	2021/13-APS	AMPA COLEGIO VIRGEN DE LAS NIEVES / G03703345	Fiestas y talleres / 3.750,00	75,00%	2.812,50
9	2021/14-APS	AMPA CEIP PERPETUO SOCORRO / G03370046	Talleres, fiestas, viajes, convivencias / 4.638,00	64,68%	3.000,00
10	2021/15-APS	AMPA CEIP LA SERRANICA / G03649290	Convivencia, fiestas, almuerzos sanos, viajes / 4.275,00	70,18%	3.000,00
11	2021/16-APS	AMPA CEIP EL CASTILLO / G03602711	Convivencias, fiestas, talleres / 1.706,50	75,00%	1.279,88
12	2021/17-APS	AMPA CEIP LA PALOMA / G03720083	Concurso manualidades Halloween / 294,81	75,00%	221,11
13	2021/18-APS	RECUPERACIÓN ÓRGANO DE LA BASÍLICA / G54891619		0,00%	0,00
14	2021/19-APS	AMPA IES VILLA DE ASPE / G53456539	Actividades 2021 / 4.362,02	68,78%	3.000,00

**CONVOCATORIA:** Decreto de Alcaldía, nº. 2021001586, de 8 de junio de 2021, publicado en el BOPA. nº 110, de 11 de junio de 2021.

**FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN:** Concesión de ayudas económicas a entidades y asociaciones con la finalidad de promover y apoyar las acciones y actividades que propicien la participación de los ciudadanos, mejoren la calidad de vida y promuevan

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13520640471631421553 en <https://sede.aspe.es>





el conocimiento y desarrollo de Aspe a través de actuaciones formativas, artísticas y socioculturales.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 07/92400/48000, "Subv. Asociacionismo y Participación Ciudadana".

Alcalde-Presidente,

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 09/11/2021 Hora: 9:25:58

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009.Art.21.c). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 13520640471631421553 en <https://sede.aspe.es>

